

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 2
Fecha: 11.2.2025 borrador



Número 2/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2025

PRESIDENTE
D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista
VOCAL TITULARES
D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular
VOCAL TITULARES
D. Gustavo Sánchez Carrillo
D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox
VOCAL TITULAR
D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto
VOCAL TITULAR
D.ª Gemma Martínez Soliño

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INVITADO

D. José Eduardo Ramírez Hermoso, concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo.

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a once de febrero de dos mil veinticinco.

A las once horas y diez minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores:

- Acta número 11 de la sesión ordinaria celebrada el día 12.11.2024.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- (Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS
(sector funcional de Aguas)**

C) PARTE INFORMATIVA

Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

- Sin asuntos

Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

- Acta número 11 de la sesión ordinaria celebrada el día 12.11.2024.

Aprobada por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), comenzó

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





dando cuenta del número de solicitudes en materia de vivienda. Adelantó que el presupuesto previsto para 2025 es de millón y medio de euros, pendiente de aprobación. En Planeamiento y Gestión del Suelo, se aprobó inicialmente el Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite, sometido a información pública por un mes. En Obras y Contratación, se autorizaron proyectos como el lagartario del barranco de Tamaraceite, la renaturalización de Hoya Andrea, mejoras en los muros del paseo de Las Canteras y la rehabilitación del balneario en la plaza Miguel Martín-Fernández de la Torre. También se ampliaron plazos para la ejecución de la plaza Santiago Tejera y la repavimentación de la calzada de los barrios Casablanca y El Lasso. Se inició el acondicionamiento del CEIP Almirante Gutiérrez Rubalcava para centro social y polivalente.

En Urbanización, se concedieron autorizaciones para obras en diversas parcelas. En Edificación, se otorgaron 35 licencias urbanísticas. Se aprobaron también proyectos de plantas fotovoltaicas y la construcción de 96 viviendas. En Protección del Paisaje, se dictaron 48 resoluciones, incluyendo siete de declaración de ruina urbanística. Además, se autorizó la realización de espectáculos públicos y se dictaron 20 resoluciones en expedientes sancionadores. Finalmente, informó que se ha dado el visto bueno al expediente del BIC Conjunto Ecléctico en Las Canteras por parte del Consejo de Patrimonio de Canarias.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia) expuso que en enero de 2025 se inició la fase tres del Plan de Limpieza Urbana en Las Palmas de Gran Canaria, que abarca 10 barrios de los cinco distritos de la ciudad. Las acciones incluyeron baldeo integral de calles, limpieza y desinfección de contenedores y papeleras, retirada de grafitis y vertidos incontrolados. Se retiraron más de 24 000 kilos de residuos, se lavaron 892 papeleras y 977 contenedores, y se utilizaron casi tres millones de litros de agua. Además, se implantaron contenedores de materia orgánica en el barrio del Lomo Apolinario y se recogieron 490 000 kilos de materia orgánica.

El punto de acopio transitorio estuvo presente en varios barrios, recogiendo 1500 kilos de residuos. Se programó un dispositivo especial de limpieza para el Carnaval 2025, con 146 trabajadores y 34 vehículos. También se llevó a cabo una campaña de retirada de chicles en las aceras de Triana y Guanarteme. En cuanto a contratos, se avanzó en la adjudicación de suministros y mantenimiento de neumáticos, vestuario y equipos de protección, así como en la renovación de la flota del Servicio Municipal de Limpieza. Se continuaron los procesos de estabilización de personal, con la publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos para diversas plazas.

B.1.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) declaró que en el último mes se dictaron 43 resoluciones relacionadas con vías, obras y alumbrado, incluyendo licencias de obras en vía pública y autorizaciones de tránsito de vehículos. Se realizaron 336 trabajos correctivos en los cinco distritos, como reparaciones de muros y barandillas, y se atendieron 244 incidencias de alumbrado. Además, se retiraron las

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





decoraciones navideñas, excepto en algunas calles debido al carnaval. Entre las obras destacadas, se finalizó la plaza en El Secadero con una rampa, se aseguró el muro de mampostería del paseo de San Antonio en Ciudad Alta y se repavimentó la plaza de Barranco de la Ballena.

En cuanto a proyectos de pavimentación, se avanzó en la obra civil de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas en Escaleritas, Tamaraceite, San Lorenzo y paseo de Chil y León y Castillo. También se mencionaron futuras pavimentaciones en calles como Joaquín Blume, avenida de Ansite, Manuel de León Falcón, diversas calles y la carretera de Teror. La pavimentación del paseo Tomás Morales está en fase de adjudicación definitiva, con una inversión de tres millones de euros, a los que se sumarán otros tres millones este año para mejorar la infraestructura viaria y urbana de la ciudad.

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** recordó las posibles irregularidades en Geursa, que han sido comunicadas al Ministerio Fiscal. Destacó la necesidad de replantear el futuro de la entidad para restaurar la confianza ciudadana. En cuanto a vivienda, mencionó las 74 viviendas de alquiler asequible en Tamaraceite, cuya obra se ha prorrogado hasta octubre de 2025 y podría requerir modificaciones. Expresó la preocupación de los adjudicatarios de las 76 viviendas colindantes debido a los retrasos y la falta de información sobre el procedimiento de entrega. También se refirió a las 148 viviendas de reposición en Las Rehoyas, cuya obra ha sufrido varias prórrogas y sobrecostes, y donde aún no se ha finalizado la lista de adjudicatarios. También abordó las 27 viviendas de alquiler asequible en León y Castillo, que presentan un retraso significativo en su ejecución, con solo un 45 % completado a diciembre de 2024. Solicitó aclaraciones sobre posibles prórrogas y sobrecostes. En cuanto a La Paterna, mencionó cuatro proyectos de obra, de los cuales tres están casi terminados y uno ha tenido que ser relicitado, extendiendo su finalización hasta 2026. Concluyó indicando que en su próxima intervención hablará sobre Vías y Obras.
- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO,** recordó que el proceso de cumplimiento normativo, conocido como *compliance*, está regulado por normas normalizadas ISO y UNE, que garantizan la validez, fiabilidad y confiabilidad. Este proceso asegura que la empresa cumpla con las normativas y pone en evidencia cualquier irregularidad en su actividad. Además, se mencionó que los aspectos planteados ya fueron respondidos en el pleno anterior y en otras actuaciones, por lo que no había más aclaraciones que hacer.
- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA,** en respuesta a las cuestiones planteadas por el Partido Popular, agradeció su interés en los contratos, a pesar de haber votado en contra de

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los mismos. Se informó que el informe de la Junta Consultiva de Contratación del Gobierno de Canarias llegó con un retraso de más de cuatro meses, pero ya está disponible desde el 31 de enero. Este informe contiene observaciones menores que están siendo analizadas y corregidas por una comisión técnica entre el Servicio Municipal de Limpieza y Contratación del Ayuntamiento. Algunas observaciones requerirán explicaciones y motivaciones más profundas.

A pesar de estos detalles, el contrato, que representa una inversión de 500 millones de euros en limpieza urbana, la mayor en la historia de la ciudad, sigue adelante. Se espera poder sacar estos contratos a licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público próximamente.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** respondió a la solicitud de información del Grupo Popular sobre el contrato de mantenimiento de aceras, calzadas, barandillas, muros y bolardos, indicando que está en fase de fiscalización por la Intervención General antes de su licitación. En cuanto a los vehículos de Alumbrado, mencionó que la unidad técnica cuenta con 10 coches, un camión grúa, un vehículo cesta y tres camiones cesta, de los cuales dos serán retirados por obsolescencia y sustituidos por vehículos que pueden ser conducidos con carné B1. Además, la empresa auxiliar dispone de cuatro camiones cesta y cinco furgonetas para complementar el servicio. Aseguró que los recursos de capital y trabajo son proporcionales y no afectan la operatividad del mantenimiento. También destacó que el servicio está totalmente garantizado.
- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox)** aprovechó su turno para abordar dos temas principales. Primero, en materia de urbanismo, expresó su preocupación por las irregularidades en la construcción de 74 viviendas en Tamaraceite, mencionadas en medios de comunicación. Solicitó detalles sobre los hechos y circunstancias que rodean esta edificación, así como las implicaciones de los errores de cálculo y su impacto en la seguridad de los bloques de viviendas. En el área de Limpieza, pidió información sobre el número de trabajadores en la plantilla, especialmente aquellos en situación de baja, y los criterios de despliegue para equilibrar estas carencias. También criticó el uso repetido del eslogan de que el Grupo Popular siempre vota en contra, calificándolo de caduco y sin fundamento. Subrayó que la motivación de la negativa no está en la justificación, sino en el método empleado.
- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** agradeció la información sobre Limpieza, pero criticó la afirmación de que su grupo vota en contra de los contratos, señalando que su desacuerdo se basa en las circunstancias técnicas y excepcionales planteadas. En Urbanismo, destacó que los grupos de la oposición tienen derecho a plantear cuestiones, aunque el equipo de gobierno puede elegir no responder. Mencionó que la licitación del Museo Néstor quedó desierta y solicitó confirmación. Además, agradeció la información sobre el contrato de mantenimiento de calzadas y aceras, recordando que habían sugerido un incremento del valor estimado para adaptarse mejor a las necesidades reales. Finalmente, comparó el plan de pavimentación actual, que supera los cinco millones de euros, con el plan del mandato 2011-2015, que superaba los seis millones en plena crisis.
- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**, explicó que existe un reglamento que obliga a informar sobre las gestiones del último mes y que los

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





grupos pueden proponer temas a tratar. Criticó que algunos intenten convertir estas sesiones en comparecencias extensas, lo que es imposible de atender en el tiempo disponible. Aclaró que las respuestas se dan de manera sucinta y que si no gustan, es un problema del receptor.

En cuanto a las irregularidades detectadas en el proceso de cumplimiento normativo, mencionó que se suspendió toda tramitación y se pusieron las evidencias en manos del Ministerio Fiscal. Detalló que la modificación de las 74 viviendas en Tamaraceite se debe a varios factores, como la redistribución de trasteros y viviendas para cumplir con las normativas, y recalculó la cimentación y estructura del edificio. Todo esto está en estudio para redactar el modificado necesario y determinar su alcance.

- **El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA** respondió destacando la importancia de tener una oposición responsable que apoye las iniciativas de mejora para la ciudad. Criticó al Partido Popular por votar en contra de la mayor inversión en limpieza urbana, que asciende a 500 millones de euros, y por no valorar las iniciativas del Servicio Municipal de Limpieza. Subrayó que la ampliación del contrato de cinco a ocho años se hizo por razones de amortización y que la Junta Consultiva no hizo correcciones al respecto. Concluyó enfatizando la necesidad de una oposición que no se oponga a todos los avances.
- **El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO** explicó que los parches en las vías son medidas correctivas puntuales para evitar responsabilidades patrimoniales y accidentes, y que se seguirán realizando hasta que se puedan ejecutar proyectos nuevos que mejoren las condiciones en su conjunto.
En cuanto a la repavimentaciones, mencionó que el último plan de repavimentación tenía un presupuesto de seis millones de euros, con 1,2 millones provenientes de planes de cooperación, 2,2 millones en ejecución, 800 pendientes de adjudicación y tres millones que se invertirán durante este año. Con estos fondos, se superará el presupuesto del último plan y se continuará avanzando en los próximos dos ejercicios.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.2.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) informó sobre el dispositivo de movilidad para los carnavales, destacando las reuniones con todos los sectores implicados, como taxistas y Policía Local, para asegurar un plan seguro y eficiente. Se detallaron los cambios en las paradas de taxis y la creación de nuevas paradas provisionales durante los eventos. También mencionó el operativo de movilidad para la Copa del Rey de baloncesto, con lanzaderas y paradas específicas para facilitar el acceso al Gran Canaria Arena.

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Además, presentó la nueva ordenanza de zonas de bajas emisiones, elaborada con la participación de vecinos y comerciantes del barrio de Las Alcaravaneras. La ordenanza, que cumple con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, establece un sistema de control de accesos mediante cámaras y define las sanciones por infracciones. Se explicó que los primeros seis meses serán informativos, sin multas, para que la ciudadanía se familiarice con las nuevas normas. La ordenanza busca reducir la contaminación y las emisiones del tráfico rodado, y se implementará de manera gradual y con campañas de información.

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox)** expresó su preocupación por la nueva ordenanza de zonas de bajas emisiones en Las Palmas de Gran Canaria, destacando la importancia de la protección del medio ambiente como justificación para la intervención pública en actividades privadas. Señaló que, aunque no existe jurisprudencia del Tribunal Supremo, los tribunales superiores de Cataluña y Madrid han subrayado la necesidad de aplicar el principio de proporcionalidad y evitar diferencias de trato discriminatorio.
Critizó que las restricciones afectan tanto a los residentes como a los profesionales con menor capacidad económica, como autónomos y pymes. Afirmó que no todos pueden cambiar de vehículo fácilmente y que las medidas deben ser justificadas y adecuadas para proteger el interés público sin discriminar. Concluyó que, aunque se han tenido en cuenta algunas excepciones, la ordenanza podría ser vista como un imperativo legal que impone restricciones bajo la amenaza de sanciones.
- **El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** agradeció las explicaciones sobre la movilidad del carnaval y expresó preocupación por la falta de información específica para los taxistas. Sugirió mejorar la comunicación con croquis o planos para facilitar la comprensión de los cambios. Sobre la zona de bajas emisiones, reconoció la obligación legal de implementarla, pero pidió que el proceso sea lo menos burocrático posible para los ciudadanos y comerciantes. También solicitó reconsiderar la exclusión de las motos, ya que generan pocas emisiones y mejoran la fluidez del tráfico.
Además, mencionó la situación del contrato de mantenimiento de semáforos, vencido desde 2018, y propuso aprovechar fondos europeos para instalar semáforos inteligentes. Finalmente, criticó la decisión de retirar los termómetros de la ciudad, destacando su importancia para la promoción turística y sugiriendo que se reconsidere esta medida.
- **El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO** respondió a las preocupaciones sobre la movilidad del carnaval, destacando que se han comunicado todos los cambios a los taxistas y que se han hecho esfuerzos para asegurar que las paradas de taxis estén bien señalizadas y operativas durante los eventos. También mencionó que se implementará un plan similar al de la Copa del Rey para facilitar la movilidad.
En cuanto a la zona de bajas emisiones, el orador expresó su acuerdo con la filosofía detrás de estas zonas, que buscan reducir tanto la contaminación como el ruido. Aclaró que las motos eléctricas podrán entrar y que se considerarán las alegaciones presentadas. Subrayó que, aunque la ciudad tiene poca contaminación gracias a su

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ubicación, es necesario cumplir con las normativas para no perder subvenciones y ayudas. Defendió las políticas de transporte público y carriles bici como alternativas atractivas para la ciudadanía y criticó la afirmación de que sus políticas van en contra de la libertad individual, señalando la importancia de aplicar principios de igualdad en todos los ámbitos.

Declaró que existe una propuesta de transferir la competencia de los semáforos a Sagulpa, que se encargará de todos los semáforos de la ciudad, incluyendo la implementación de semáforos inteligentes. Con fondos de la Metroguagua, se instalarán semáforos inteligentes en la parte baja de la ciudad, con la intención de extenderlos a toda la ciudad. Además, mencionó que el presupuesto del Ayuntamiento para este año incluye una partida de 500 000 euros para arreglar los cruces más problemáticos, identificados tras una auditoría.

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ** mencionó que no comentará sobre asuntos que no tienen relación con el tema en debate, utilizando la expresión "pasapalabra" para indicar que no merecen la pena ser discutidos.
- **El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA** agradeció las explicaciones sobre la movilidad del carnaval y se alegró de que los taxistas ya estén informados sobre los recorridos y paradas. Solicitó que se utilicen gráficos o mapas para comunicar estos cambios de manera más clara a los ciudadanos. En cuanto a la zona de bajas emisiones, expresó su acuerdo con la filosofía detrás de la medida, pero mostró preocupación por su aplicación práctica y el posible desvío de tráfico a otras zonas.
Sobre el ruido de las motocicletas, consideró que el debate es arcaico y recomendó estudiar el coste de las medidas. También mencionó que el contrato de semáforos se transferirá a Sagulpa, con 500 000 euros presupuestados para arreglar los cruces problemáticos. Espera que estos cambios se implementen rápidamente, especialmente en áreas con mucho tráfico. Finalmente, pidió información sobre la retirada de los termómetros de la ciudad, destacando su importancia para los ciudadanos y turistas.
- Para cerrar, **el señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO** aclaró que el tema de los termómetros no es de su competencia y no tiene información al respecto. Sobre las motos, reiteró que la exclusión fue una petición de los vecinos, pero está abierto a estudiar alegaciones y buscar medidas intermedias. En cuanto a la zona de bajas emisiones, explicó que la ciudad es multicéntrica y que la estrategia es liberar barrios de contaminación, manteniendo grandes corredores de circulación.
Destacó que llevan 10 años trabajando en un cambio de cultura de movilidad, promoviendo alternativas como el transporte público y el uso de bicicletas. Subrayó la importancia de que quienes puedan elegir opciones sostenibles lo hagan, para beneficiar a aquellos que no tienen más remedio que usar el coche, mejorando así la circulación y el aparcamiento para todos.

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO (**Martínez Soliño**) refirió varias actividades realizadas como la presentación del *Catálogo de árboles singulares y conjuntos arbóreos*, que incluye 326 ejemplares seleccionados por su importancia botánica y su vínculo con la ciudad. Además, se organizaron rutas guiadas para que la ciudadanía conozca mejor su patrimonio verde. También se reiteró el rechazo a la planta regasificadora en el muelle de Las Palmas de Gran Canaria, debido a los riesgos para la salud pública.

En cuanto a la reposición de zonas verdes, se plantaron tres jacarandas en la alameda de Colón tras tratar los alcorques afectados por hongos. Se inició un tratamiento con insecticida para combatir la plaga de diocalandra que afecta a las palmeras *Phoenix*, comenzando con 1800 palmeras en la zona baja de la ciudad. Además, se realizaron nuevas plantaciones y mejoras en el sistema de riego en varios barrios y se reforzaron las labores de poda. La Concejalía también está trabajando en proyectos de sostenibilidad y en un proceso participativo con los vecinos de los riscos históricos para un proyecto financiado con fondos europeos.

DEBATE. Intervenciones:

- La señora TRUJILLO LEÓN (**concejala del G. P. M. Popular**) expresó su preocupación por el estado del parque de Chona Madera en el barrio de Las Chumberas, que ha estado en abandono debido a una interpretación errónea de su estatus como espacio privado. Gracias a la insistencia de los vecinos y la intervención del Grupo Municipal Popular, se reanudaron las labores de mantenimiento, aunque consideran que la frecuencia sigue siendo insuficiente. Señaló que un árbol inclinado está rompiendo el muro y levantando la acera, lo que representa un peligro. También mencionó problemas recurrentes con la mosca blanca en las azoteas y la necesidad de un plan de contingencia conjunto. A pesar de las intervenciones en 2024, los vecinos siguen sintiendo que la zona está desatendida y que los trabajos no son suficientes para mantener el área en condiciones óptimas.
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO agradeció a la señora Trujillo su asistencia a la presentación del *Catálogo de árboles singulares*. En cuanto a Chona Madera, explicó que una de sus primeras visitas fue a esa zona para identificar problemas y determinar qué áreas eran de titularidad pública y cuáles privadas. Tras esta visita, se realizaron labores de mantenimiento en el segundo semestre de 2023 y en enero de 2024, incluyendo una actuación conjunta con el equipo de Limpieza. En 2025, se continuaron las labores de mantenimiento, como la renovación del vallado en el parque para perros y la limpieza y desbroce de los parterres. Se realizan riegos automáticos y con cuba, y se llevan a cabo podas y tratamientos de vegetación. La

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF		Firmado	10/04/2025 10:31:42	
Observaciones			Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



concejala reafirmó el compromiso de la Concejalía con el barrio y su disposición a seguir trabajando en Chona Madera.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (**Medina Montenegro**) explicó que el Gobierno municipal ha definido una hoja de ruta clara para renovar y ampliar la infraestructura de la ciudad, adaptándola al crecimiento demográfico y a las nuevas exigencias legales y medioambientales. Presentaron el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, que incluye más de 100 intervenciones y 52 nuevas infraestructuras, y actuará sobre más de 900 kilómetros de red. El objetivo es eliminar los puntos de vertido al mar hasta alcanzar la cuota 0.

Detalló que los puntos de vertido de agua regenerada procedentes de la EDAR de Las Palmas de Gran Canaria están sometidos a expedientes de autorización desde 2014. A pesar de los desafíos administrativos y cambios legislativos, se ha mantenido un programa de vigilancia y control anual para garantizar que los vertidos no dañen el medio natural ni a las personas. En 2025, se continuará con estas actuaciones para cumplir con los requisitos legales y alcanzar el objetivo de vertido 0.

DEBATE. Intervenciones:

- **El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** destacó la falta de soluciones concretas y plazos respecto a los vertidos de aguas residuales al mar en Las Palmas de Gran Canaria. Señaló que desde 2017 el Ayuntamiento ha estado realizando vertidos no autorizados y que las aguas no cumplen con los requisitos legales de tratamiento. A pesar de las respuestas y la documentación enviada, el problema de fondo no se ha solucionado.
Insistió en que los ciudadanos deben saber que las aguas vertidas no son aptas y que el Ayuntamiento ha recibido sanciones por ello. Criticó la falta de acción efectiva y pidió claridad sobre si la nueva documentación enviada en febrero de 2025 ha subsanado los defectos en el tratamiento de las aguas residuales. Reiteró la necesidad de trabajar seriamente para alcanzar el objetivo de vertido 0 y resolver el problema de depuración de aguas en la ciudad.
- **La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** respondió a las acusaciones de López Galán sobre el vertido de agua contaminada, afirmando que son falsas y que tanto el Ayuntamiento como la compañía Emalsa realizan controles rigurosos y continuos para asegurar la calidad del

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





agua. Explicó que las roturas en el emisario del Teatro se deben a factores externos como el fondeo de buques y que el emisario sigue siendo operativo. También mencionó que están en trámite con la Consejería de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para obtener las autorizaciones necesarias. Finalmente, destacó que el agua vertida es regenerada y no causa daño, y que están trabajando en un plan estratégico para mejorar la calidad del agua en la ciudad.

- **El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA** sostuvo que el informe del Gobierno de Canarias indica que las aguas no cumplen con los requisitos legales de la normativa vigente sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Reconoció que las roturas causadas por los buques son hechos puntuales que se resuelven, pero insiste en que el problema es más profundo y requiere soluciones técnicas. Preguntó sobre el estado actual del emisario del Teatro y si el Ayuntamiento ha recibido más sanciones por los vertidos mencionados en el informe del Gobierno de Canarias, señalando que no ha recibido respuesta a estas cuestiones.
- **La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** explicó que han implementado un plan estratégico del ciclo integral del agua para mejorar todas las infraestructuras relacionadas con el agua en Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo la red de saneamiento, abastecimiento, depuradoras y desaladoras. Aseguró que están trabajando en solucionar los problemas técnicos y que no han recibido sanciones adicionales. Destacó el esfuerzo y dedicación de su equipo, que incluye especialistas y personal externo, para garantizar la mejor calidad de vida en la ciudad a través de la mejora continua de las infraestructuras del agua.

C) PARTE INFORMATIVA

- Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Mauricio Aurelio Roque González

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil ____.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	0YaKw4tsAN5zyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/04/2025 10:31:42
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

